



Corresp. Expte. D-00189/07. - H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 10307

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.226,30.- (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA CENTAVOS) a favor del ex agente GERARDO PEREZ, legajo N° 8253/6, en concepto de 30 días corridos de Licencia no gozada/05. Conforme se detalla en concepto de:

J.º - SJ.06 - U.E.J.45 - AC. C. 01

1.6.	Benef. Y Comp/05	\$ 2.226,30
Total		\$ 2.226,30

De la suma reconocida se practican las retenciones que se indica a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Ind. Cta. Af.	\$ 33,40
---------------	----------

Artículo -2º: Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2005.-

J	SJ	U.E.J.	AC.C	CONCEPTO	
1	06	45	01	Benef. Y Comp/05	\$ 2.226,30 exceso

Artículo-3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2005.

Artículo-4º: Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.226,30.-

Artículo-5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de mayo de 2007.-

REVISÓ

LUIS MIGUEL FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO D. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0826
DE FECHA 01 JUN 2007

Registrada bajo el N°	10307
ALICIA H. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA MEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
JEFA DIVISIÓN RECOPILACIÓN de
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES
y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

